



SELLO QUARTO. VEINTE  
E MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS E  
QUARENTA Y UNO.

Consejo despachado en favor por el Sr. protomedico de esta  
Ciudad haviendole oido lo admitio a su oio, y acuerdo, que quedara  
de Copia en el libro de Cuentas de la Real Cebueña ovienda de Contaduria  
de este acusado.

Contadores de Cuentas

Memorial de Domingo, y Jhon outin, Vicente Ancheron,  
Silgencio, y Vicente Roca, Contadores en las Carnicerias, manifestando  
Como de ovienda desta Ciudad, se estan administrando desde el año de  
treinta y siete, los diez de esta reja, en cuyas medias Contase los cerdos  
y Cabritos, Aguas Barros, y que este excediendo de la regular.  
Se utiliza con exceso, por los motivos que se exponen, y conclu-  
ien suplicando se les conceda facultad para poder daracer, y vender  
tocino y Cabritos satisfaciendo unicamente un real de v. por cada Ca-  
ruera de Cerdo, y quatro mas por cada Cabrito, que ha sido la prac-  
tica, por lo que todo ello Cede en beneficio del publico, y la Ciudad  
haviendole oido, lo Cometicio al Sr. D. Alfonso Ulamasa no. y  
procurador. Para que se informe de su contenido, y de lo  
que resultare de Cuenta.

Puente de Madera

El Senor D. Jhon de la Calle no. dio Cuenta Como contra aque-  
nida ultima del Rio de Teoua ha dejado quebrantado ala parte  
del mediodia, el muelle del puente de Madera, y que para poderlo  
traspasar necessita de pronto reparo. Esta Ciudad haviendole oido  
Acuerdo que dicho Sr. haga reconocer el oauto, que tendra, y  
traiga Vaxos.

Vecinos de la puerta de  
la travierson

Memorial de Baltasar de Mucago, y D. Juan. Etacion  
Presbytero, D. Juan de Canouas D. Juan. Fiores, y D. Pedro Oliva,  
ala parroquia de S. Antonio, por si, y en nombre de otros vecinos de

